



PREMIO UICM DE RECONOCIMIENTO A INSTITUCIONES O PERSONALIDADES QUE HAYAN DESTACADO POR LA DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LA LABOR QUE REALIZAN LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LAS PROFESIONES

BASES

1. OBJETIVO

Al amparo de uno de los fines fundamentales de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, Asociación de Colegios Profesionales, como son la promoción de la función social de las profesionales y quienes las ejercen, la convocatoria del “*PREMIO UICM DE RECONOCIMIENTO A INSTITUCIONES O PERSONALIDADES QUE HAYAN DESTACADO POR LA DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LA LABOR QUE REALIZAN LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LAS PROFESIONES*”, promovido por Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, persigue reconocer la labor realizada por Instituciones o personalidades que ponen en valor la tarea que realizan los Colegios Profesionales y las profesiones, y que contribuyen a difundir el papel y potencialidad de los mismos.

El premio será otorgado a una persona física o institución que haya contribuido a la difusión y mejor conocimiento por la sociedad de la labor que realizan los Colegios Profesionales y las profesiones.

Por decisión de la Junta Directiva de la Asociación, el premio podrá ser otorgado a quien se considere -persona física o institución- que posee el mérito suficiente para recibir el mismo, o también, excepcionalmente, como reconocimiento a una trayectoria profesional dedicada a difundir el papel de los Colegios Profesionales y las profesiones.

Igualmente, por decisión de la Junta Directiva de la Asociación, se podrá otorgar también una Mención Especial, a quien se considere -persona física o institución- que posee el mérito suficiente para recibir la misma.

2. ENTREGA DEL PREMIO Y, EN SU CASO, DE LA MENCIÓN ESPECIAL:

El premio y, en su caso, la Mención Especial quedarán acreditados por la entrega de una placa de reconocimiento y serán entregadas en el transcurso de un acto público convocado al efecto, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuadas.

Sobre Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid .- En el proceso de consolidación de la Sociedad en Democracia avanzada propugnada por la Constitución ha de velarse por la satisfacción y el equilibrio entre los derechos económicos, sociales y culturales y el ejercicio de las actividades de los profesionales. En este ámbito de principios se crea la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid –UICM- en el año 1998, con carácter de asociación sin fin de lucro, siendo sus fines específicos la promoción de la función social de las profesiones de sus asociados, la coordinación de actuaciones en materia de interés común y la colaboración con la Administración en las acciones sectoriales respectivas.

Esta Asociación agrupa a los Colegios Profesionales de esta Comunidad, así como aquellos Nacionales que tienen sede en Madrid, que representan a más de 300.000 profesionales de las áreas de Ciencias, Economía, Jurídica, Sanidad, Social y Técnica, y fue concebida para abordar cuanto tienen en común las profesiones. A lo largo de sus años de andadura se ha convertido en un foro compartido de cooperación y reflexión de las profesiones madrileñas, trabajando en materias transversales como prevención de riesgos laborales, deontología, medio ambiente, calidad, sanidad, entre otras materias, colaborando con la Administración local y autonómica en cuantas actuaciones puedan redundar en el beneficio común de los madrileños.

Por acuerdo de Junta Directiva de UICM, de fecha 1 de junio de 2016, y su posterior modificación, por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 4 de abril de 2018.